MENDOZA **27 FEB 2020**

VISTO:

El EXP-CUY: 1469/2014, (Nº ORIGINAL: 06-057-L/1977 en la que a fs. 8, obra la Resolución Nº 034/1997-FO, mediante la cual se expide el Diploma de Odontólogo a la egresada Od. Roxana Gabriela ZAMORA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 la Od. ZAMORA, solicita la expedición del Duplicado del Diploma de referencia, aduciendo el extravío del Diploma Original, siendo requerido en su ámbito laboral, por lo que a fs 11 obra la constancia correspondiente a la denuncia ante el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Mendoza;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, a emitir el "DUPLICADO" del Diploma de ODONTOLOGO, de la egresada de esta Facultad, Od. Roxana Gabriela ZAMORA (DNI: 22.009.439 – Reg. 1747 – Egre. 820) por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº **014**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO A7C DEL DECANATO